

EL DISTRITO

SEMENARIO POLÍTICO.

AÑO III.

NUM. 96.

Puntos de suscripción.

EN LUARCA.—Dirección y Administración, calle de la Zapatería, número 2—Toda la correspondencia dirijase al Director Agente y corresponsal en la Habana.—D. José Valdeparés, Muralla, 61 ANUNCIOS, á precios convencionales. Comunicados á peseta la línea.

Precios de suscripción.

EN LUARCA.	EN LA PENINSULA.	EN ULTRAMAR.
Un trimestre. 1,50 pts.	Un trimestre. 2,00 pts.	Un semestre. 8,00 pts.
Un semestre. 2,50 "	Un semestre. 3,50 "	Un año. . . . 15,00 "
Un año. . . . 5,00 "	Un año. . . . 6,00 "	

LUARCA 30 DE JULIO DE 1892.

SAGASTA

La redacción de EL DISTRITO envía respetuoso saludo al señor Sagasta en el momento en que el jefe ilustre del partido liberal pisa la tierra asturiana. El Sr. Sagasta ha llevado á cabo la transformación política de España con las soluciones de la democracia que resumen las leyes del Jurado y del sufragio universal. De este modo las sacudidas revolucionarias que cual erupciones volcánicas, ponían de frecuente en peligro la paz interior concluyeron para siempre, gracias al hombre que supo asentar el régimen constitucional sobre bases sólidas. Ya no hay lucha entre el principio monárquico y el lema de la república, porque los ciudadanos todos, saben perfectamente que lo que importa es que las leyes de la democracia se cumplan y apliquen desde el gobierno, sin hipocresías, pudiendo darse el caso de que la república signifique la opresión y la desigual-

dad, enfrente de la monarquía que sinteticamente proclame los derechos individuales en toda su pureza.

Falta ahora acometer y dar cima al problema económico que entraña el problema social. Para esa campaña

Tamaño importancia tiene para el país que la política siga uno ú otro rumbo dirigido por este ú otro jefe de partido.

Asturias, que en sus montañas y en las profundidades de la tierra, golpeada muchas veces en la superficie por las impetuosas corrientes y las olas del mar, tan bravas y atrevidas como el genio emprendedor de sus hijos, Asturias, que fia el porvenir en el trabajo inteligente y honrado, dálabienvenida al hombre ilustre, al político sagaz, al personaje afortunado, que tiene por principal empeño al presente, el fomento de nuestros intereses materiales.

Que Dios ilumine la superior inteligencia del Sr. Sagasta, tan popular en España como es popular en Inglaterra el anciano Glandstone.

Que Dios dirija la diestra mano del señor Sagasta, es lo que desear-

mos los asturianos todos, para bien de nuestra provincia y de la nación entera.

ña se aprestan el Sr. Sagasta y el partido que acacilla, á fin de preparar la nación nuestra, y entregarla á la generación futura, en condiciones de que vuelva á ser lo que fué en los tiempos gloriosos de los Reyes Católicos y de Carlos V.



LA FABRICA DE TRUBIA.

A continuación insertamos con mucho gusto un artículo que sobre la fábrica de Trubia ha publicado en El Correo de Madrid el Sr. Suárez Inclán, quien trata de la materia con una competencia, claridad y elegante y sóbrio estilo que denuncian al hombre de mérito, modesto y estudioso.

Hé aquí el artículo:

«La prensa de Asturias, y en el Parlamento algunos representantes de aquella provincia, se han lamentado en los pasados días con amarga frase de haberse rebajado en 500.000 pesetas la consignación de la fábrica de Trubia, despidiéndose más de 200 obreros de tan importante centro industrial. Y, a la verdad, bien merece las mayores censuras esta resolución del ministro de la Guerra, que es, sin duda, grandemente perjudicial para los intereses nacionales.

Desde 1844 hasta la fecha, todos los gobiernos dedicaron especialísima atención al fomento y desarrollo de la fábrica de Trubia, que en los últimos años recibió un considerable impulso, merced al cual se ha constituido una dependencia de industria militar capaz de rivalizar con las mejores de su clase que existen en las naciones más adelantadas. Estaba reservado al gobierno conservador, que actualmente preside el Sr. Cánovas, dar un golpe rudo a un establecimiento con que justamente se envanece España, paralizando el progreso de la fabricación de cañones, cuando es bien patente la necesidad en que estamos de artillar con piezas modernas nuestras desamparadas plazas y costas.

El general Azcárraga jamás podrá presentar como culpable para obtener la consideración de sus conciudadanos, el haber mermado grandemente la consignación de la fábrica de Trubia, para obtener una pequeña economía, que debió buscar en otros capítulos del desequilibrado presupuesto de Guerra.

Dedicase principalmente la expresada fábrica a construir cañones con sus montajes, proyectiles y los más importantes juegos de armas; y la magnitud y calidad de sus productos serían bastantes a merecer la consideración del gobierno, si no hubiera motivos poderosísimos, inspirados en los más altos intereses, que obligasen a los poderes públicos a sostener la preponderancia de aquel establecimiento, en lugar de contenerlo en su marcha progresiva.

Una interesante Memoria escrita en Abril del presente año por el muy reputado jefe de artillería D. Salvador Díaz Ordoñez, da perfecta idea de lo que ha sido y es la fábrica de Trubia, y en ella encontramos muchas noticias dignas de ser conocidas por nuestros lectores.

En época anterior al año 1863 se construyeron allí gran número de cañones lisos para la artillería de plaza y costa, y aun en mayor escala para la Marina. Pero como por entonces se introdujeron en la artillería cambios radicales, como fueron los del rayado de los cañones y el sistema de retro-carga, y a la vez creció la longitud y el peso de las piezas, progresó rápidamente la eficacia de la pólvora y se hicieron notables adelantos, menester fué modificar en gran manera la fabricación, aceptándose la fundición entubada y sunchada para los grandes calibres y el acero como único metal para los pequeños; pensándose, como era consiguiente, en la necesidad de ir ampliando la fabricación del acero en los límites que las consignaciones sucesivas permitiesen y que los progresos aconsejaran.

Como no se dispuso de crédito extraordinario para la reforma, hubo que ir haciendo las indispensables modificaciones con la cantidad anualmente consignada para compra de máquinas y fomento de talleres, bien que, siendo aquella cantidad muy pequeña necesariamente había de ser paulatina y sucesiva la reforma, tanto más, cuanto que al tiempo mismo debía atenderse preferentemente a la construcción del material de guerra.

Producción de la fábrica desde 1879 á 1891.

Durante este período de doce años recibió la fábrica de Trubia 28.107.000 pesetas, que se emplearon de la siguiente manera:

	Pesetas
Material de guerra producido de 1879 á 1891.	17.565.000
Valor de id. en fabricación en 1.º de Julio de 1891.	2.314.000
Idem de las primeras materias en almacenes en 1.º de Julio de 1891.	1.402.000
Gastado en fomento de talleres de 1879 á 1891.	3.711.000
Idem en máquinas pagadas por la caja.	902.000
Máquinas pagadas en el extranjero y montadas en Trubia.	2.118.000

Los 17.565.000 pesetas gastadas en material de guerra produjeron 567 cañones, de ellos 347 de plaza y costa, cuyos pesos varían de 4 á 50 toneladas; 15 de sitio; 108 de campaña y 40 de marina; 964 montajes, de ellos 63 de sitio y 507 cureñas de campaña; 56.497 proyectiles, de los cuales fueron 41.269 para plaza y costa, 13.900 para artillería de campaña y 1.328 para la marina. Y además se han construido gran número de efectos diversos del material, comprendiendo arzones, carros, trinquiales, gruas y bragas, gualderas, ejes, etc.

Al empezar el ejercicio 1891-92, el material de guerra en fabricación se elevaba á 65 cañones y obuses, 166 montajes y 13.206 proyectiles. Una gran parte de este material se concluyó en el año económico que terminó en fin de Junio último, y la fabricación del resto debe concluirse en el año económico actual de 1892-93.

Inútil es decir que con los 3.711.000 pesetas destinadas al fomento de talleres, se ejecutaron obras importantísimas y reformas de suma consideración. Y en el tras-

curso de los doce años de 1879 á 1891, se montaron en Trubia 213 máquinas de lo más perfecto que en el día existe, para el objeto que cada una debe cumplir.

De 1879 á 1892 ascendió á 3.457 toneladas el peso de los cañones producidos, siendo de 2.207 pesetas el precio por tonelada; 3.537 toneladas pesaron los montajes, con un precio de 1.302 pesetas por cada uno; y 2.720 se emplearon en los proyectiles, costando 617 pesetas cada tonelada.

Los resultados expuestos nos eximen de hacer comentario alguno. Ellos solos acreditan á la fábrica de Trubia y al excelente personal directivo del establecimiento. Con una consignación anual, que fué por término medio de 2.300.000 pesetas, se ha colocado aquel centro industrial á grandísima altura, respondiendo con exceso á las esperanzas que en él depositaran los gobiernos y el país.

Actualmente puede fabricar Trubia en cada ejercicio, de 40 á 50 cañones ú obuses de plaza y costa, de 15 á 30 centímetros de calibre, con sus montajes y proyectiles, siempre que se mantenga la consignación que hasta ahora tenía, y que inconsideradamente acaba de rebajar en una cuarta parte el ministro de la Guerra.

Por la magnitud de sus talleres, el número y calidad de sus máquinas, la educación é inteligencia de su personal obrero, el cuantioso material que construye, el precio á que se obtiene, y el perfeccionamiento á que ha llegado merced á muchos trabajos y desvelos, la fábrica de Trubia merece atención preferente del Estado. Y no ha de olvidarse que, si mucho cuesta progresar hasta el punto de seguir en sus adelantos á las naciones más avanzadas en industria militar, nuestra decadencia será manifiesta, si se va por el camino que han emprendido el ministro de la Guerra y el director del material, porque en breve nuestro atraso llegará á ser grandísimo, teniendo en cuenta el paso acelerado con que por la vía del progreso marchan en otros países los establecimientos que mantiene el Estado, y los acreditadísimos de Armstrong, Sneider y Krupp.

Declaraciones de los ministros de Guerra y Marina.

Poco satisfactorias son ciertamente las declaraciones hechas en las Cámaras por los Sres. Azcárraga y Beranger, al ser interpellados acerca de la rebaja de consignación de la fábrica de Trubia.

El general Azcárraga ha excusado su infeliz acuerdo, manifestando que por espacio de unos cuantos años se había favorecido á dicho establecimiento industrial, por que hacía falta construir cañones; pero que en la actualidad, dadas las necesidades del ejército, existen bastantes cañones para que la fábrica de Trubia pueda limitar su producción y en cambio importa muchísimo aumentar los créditos destinados á la fábrica de armas portátiles de Oviedo, á fin de montar en gran escala la construcción de los nuevos fusiles. Y que como el Estado ha de invertir una suma determinada para atender á todas las fábricas que el presupuesto de Guerra sostiene, es menester llevar una especie de alta y baja, aumentando la consignación de unas y rebajando la de otras, según lo reclaman las circunstancias del momento.

Vamos á cuentas: En el ejercicio de 1891-92 se concedieron cuatro millones de pesetas destinados al material de artillería, en concepto de crédito extraordinario, para aquel año y el de 1892-93. De esa cantidad apenas se han gastado dos millones, y quedan, por consiguiente, otros dos á disposición del general director del material.

Ahora bien: dada la actual situación de las cosas, lo más que podrá invertirse en la fábrica de Oviedo, que arrastra por cierto mísera vida desde que gobierna el partido conservador, será el valor de las máquinas que se adquirieran para fabricar fusiles, suponiendo que en el presente año económico se apruebe definitivamente el fusil Maüsser, y se contraten é instalen los elementos para su fabricación en España.

El valor de esas máquinas ascenderá á unas 400.000 pesetas, y calculando que se inviertan otras 300.000 pesetas en las máquinas destinadas á construir cartuchos resulta un total de 700.000 pesetas, que es muy inferior á la cantidad que el crédito extraordinario permitiría dedicar á la fabricación de fusiles, conservando la consignación destinada en los anteriores ejercicios á la fábrica de Trubia, y aun aumentando esta consignación en cantidad no despreciable.

Las palabras del ministro de la Guerra hacen presumir que no se ha dado, ó no se va á dar el crédito extraordinario la aplicación que taxativamente se marcó en la ley de presupuestos, ó que el ministro de la Guerra reserva una parte importante de ese crédito, que procede del préstamo del Banco de España, para emplearlo en la adquisición directa de cierto número de fusiles Maüsser, con daño evidente de la producción nacional. Oscuro, en verdad, está este punto, y bien parecería una explicación clara por parte del general Azcárraga, ó del director del material de Guerra.

Pero aún hay más de lamentable en las declaraciones hechas por los miembros del gobierno en el Congreso y en el Senado. El ministro de Marina, cuya ignorancia en el asunto es verdaderamente inexcusable, dijo, contestando al marqués de Teverga, quien con justicia acusaba al gobierno de contratar en el extranjero y con empresas particulares la construcción de cañones para nuestros buques, que se procedía de semejante manera porque la fábrica de Trubia no construía los tubos y manguitos que se emplean en las modernas piezas de artillería. Y el ministro de la Guerra manifestó en el Senado que, si bien en Trubia se construían hoy cañones de todos calibres con arreglo á los últimos adelantos, no se podían fabricar en aquel establecimiento los proyectiles de acero, que es preciso encargar á la industria extranjera. Es decir, que los Sres. Azcárraga y Beranger no hallaron medio mejor de sincerarse de los cargos que se les dirigieron, que rebajar el crédito y reputación de la fábrica de Trubia.

Cierto es que actualmente no hay en este centro ele-

mentos para hacer los grandes tubos de acero que requieren los cañones de mayor potencia que usa la marina, y verdad es que para construir los cañones de 32 y 28 centímetros del acorazado *Pelayo*, se adquirieron los tubos de acero en el extranjero; pero esto no tiene nada de particular, porque lo mismo se efectúa en Francia é Inglaterra, donde se compran los tubos y manguitos para los grandes cañones á establecimientos particulares, con provecho para los intereses del Estado, porque cuesta mucho montar una gran acerería y sería muy escasa la producción de ésta, si se dedicara exclusivamente á las atenciones del material de guerra.

Pero conste que si se compran á la industria privada los tubos y manguitos para los cañones de mayor potencia, como se hace en otras naciones, Trubia puede construir las más poderosas piezas de acero que requiere el armamento de los modernos buques acorazados.

Y además de esto, ¿acaso no necesita la Marina otra clase de cañones que los de 23 y 32 centímetros? Pues si éstos son en reducidísimo número, y el resto de las piezas con que se arman nuestros barcos son de menores calibres, ¿por qué razón los ministros de Marina prescinden en absoluto de la fábrica de Trubia, donde podrían construirse todos esos cañones, que sistemáticamente, y sin motivo fundado de ninguna clase, se vienen adquiriendo en el extranjero ó encargando en España á la industria privada? No somos opuestos á que prospere la industria privada nacional, pero en manera alguna puede ser conveniente á los intereses del Estado que la Marina prescinda por completo de las fábricas que la nación sostiene con los créditos de su presupuesto. Para armar nuestros barcos de guerra se contrató con la fábrica de Portiela, establecida en Sevilla, la construcción de 80 cañones, cuyo calibre no pasa de 20 centímetros. Esos cañones, ó una parte considerable de ellos, los pudo y debió hacer la fábrica de Trubia, sin encontrar las dificultades é inconvenientes con que hubo de tropezarse en la fábrica de los Sres. Portiela, que adquirió, como es consiguiente, en el extranjero los tubos y manguitos que tanto echaba de menos en Trubia el general Beranger.

La fábrica de Plasencia, que construye para la marina cañones de tiro rápido, trae de Inglaterra los tubos de acero, siendo de advertir que Trubia tiene todos los elementos necesarios para construir cañones de esa clase sin auxilio extraño.

Y por otra parte, ¿nuestra nación tiene en la actualidad sus fronteras y costas tan bien defendidas, y su artillería de campaña es tan perfecta que, según indicó el ministro de la Guerra, se puede prescindir por algún tiempo de dar el necesario impulso á esa clase de material de guerra? Mentira parece que se puedan mantener en serio tales ideas. Nadie ignora que nuestras costas de Levante, las islas Baleares y Canarias, y los puertos del Norte y Noroeste, más expuestos á cualquier agresión en caso de guerra, distan mucho de ofrecer seguridades para la defensa.

En las fronteras tenemos nuestras fortificaciones en mal estado, por lo que atañe al armamento, y sabido es que, si importa mucho entregar con urgencia nuevo fusil á la infantería del ejército, no es quizá menos preciso atender á la defensa de las fronteras y costas, y á la seguridad de nuestras provincias y posesiones de Ultramar.

Y cuenta que hacemos caso omiso de la conveniencia de aumentar el material de campaña, que sería muy deficiente en caso de guerra, y de la utilidad que había de proporcionar al ejército la modificación de ese material, construyendo piezas de un solo calibre, como se efectúa en otras naciones, lo cual en España es objeto de interesantes estudios por parte del distinguido coronel señor Sotomayor.

Para artillar las costas y fronteras tenemos los magníficos cañones y obuses del sistema Ordoñez, que dan inmejorables resultados y cuestan una mínima parte de los cañones de acero de calibres análogos que se construyen en otros países. Estas piezas se construyen hoy en la fábrica de Trubia, que dá los cañones y obuses terminados con sus montajes y proyectiles, y en disposición de prestar servicio; siendo de advertir, que, si hasta hace pocos meses hubo necesidad de comprar fuera de España los tubos empleados en esas piezas, no sucede lo mismo, desde que funciona el horno Siemens para fundirlos, y la prensa de 1.200 toneladas para forjarlos.

De modo que en la actualidad Trubia puede construir toda la artillería de campaña y sitio, de acero, igual que los tubos y sunchos para la gruesa artillería de plaza y costa. ¿Qué más se puede pedir á aquel establecimiento industrial?

Respecto de la afirmación terminante, hecha por el ministro de la Guerra, de que en Trubia no se construyen hasta ahora proyectiles de acero, por más que él deseaba que allí se fabricasen, conviene hacer constar que el general Azcárraga ocultó manifiestamente parte de la verdad. Hasta hace poco tiempo la fábrica de Trubia no hacía proyectiles de acero, porque no se le habían dado medios para efectuarlo; pero el ministro de la Guerra debe saber, y así lo debió decir en las Cortes, que hoy se construyen en aquel establecimiento proyectiles de acero, y que en las máquinas operadoras están ya cierto número de ellos.

Pero es donoso lo que ocurre, y el modo de argumentar de los ministros de la Guerra y de Marina. Tratando de justificar sus desaciertos, dicen estos señores: Trubia no hace grandes tubos y manguitos de acero, no ha hecho todavía proyectiles de acero, etcétera; sin reparar, por cierto, en que nada de esto se hace en ningún otro establecimiento industrial de España, ni en muchos de análoga índole del extranjero. Y es seguro que, una vez que se les haya demostrado su falta de razón en el particular, dirán: Trubia no hace corazas ó cúpulas, ó cualquier otra cosa que á aquellos señores les venga en mientes.

Lo que los ministros de la Guerra y Marina, se han callado es lo mucho que hace y puede construir Trubia,

que es nada ménos que todo el material que España necesita, á excepción de pólvora y fusiles,

Obreros despedidos.

Al tratar de este punto, expuso el general Azcárraga en el Senado que en Trubia se han empleado sumas de alguna importancia, parte de las cuales se destinaron á fomentar lo que constituyen el edificio y otros elementos necesarios á la fabricación; pero que han concluido ya los trabajos que constituyen el fomento de la fábrica, y se puede suprimir bastante personal.

Y aun añadió el ministro de la Guerra que los 200 y tantos obreros despedidos hasta hoy (probablemente la vanguardia de los que se despedirán dentro de poco, si no se corta el espíritu poco benévolo del ministro y director del material), son únicamente peones, albañiles, carpinteros, etc.; pero que ninguno de esos individuos pertenece al elemento obrero técnico, y que continúan todos los que tienen carácter especial.

En primer término consideramos absurda la idea del Sr. Azcárraga de que se ha terminado el período de fomento, mejora y ensanche de la fábrica de Trubia. Ese período no debe terminar nunca, por lo mismo que nunca terminan los perfeccionamientos humanos, y menos en la época de vertiginoso progreso que hemos alcanzado. Si se hiciera lo que dice el ministro de la Guerra, pronto tendríamos que encargar el material de Guerra al extranjero, porque la fábrica de Trubia se hallaría en un estado de lamentable atraso.

Y en segundo término, importa hacer constar que parte de los obreros despedidos en Trubia son muy antiguos en la fábrica, donde pasaron su vida entera empleados en labores importantes, ganando muchos de ellos dos ó tres pesetas diarias con la lima, ó en penosos trabajos de ocho ó diez horas.

El dinero consumido en Trubia es reproductivo. Aparte de las notables obras que con él se producen, se eleva con su auxilio el nivel intelectual de una importante comarca española; se enseñan artes y construcciones; y de allí han salido y salen con frecuencia, excelentes maestros y obreros que emplea con gran ventaja la industria privada nacional de que Trubia no es enemiga, sino protectora y maestra.

Lo que en este caso sucede es una prueba más del desconcierto y desbarajuste que existe hoy en los diversos ramos de la administración, y de los inconvenientes que tiene el que cada cual no conozca los asuntos que tiene á su cargo, dejándose con eso arrastrar por las malas ideas de personas poco doctas ó no bien intencionadas.

Tememos que nuestra voz sea desoída. Pero inspirándonos en los intereses del país, pedimos al gobierno, en general, y al ministro de la Guerra en particular, que retrocedan en el camino emprendido, y den una prueba de buen consejo, restableciendo la consignación que hace bastantes años se venía señalando á la fábrica de Trubia.

Sagasta y los obreros de Trubia.

Al visitar nuestra provincia el Sr. Sagasta, seguramente hará justicia á las condiciones excepcionales de nuestros paisanos. Sufridos, trabajadores, modestos y sóbrios, han conseguido que la industria asturiana, sea modelo de progreso en todas las esferas que abarca. El Sr. Sagasta sabe muy bien que la riqueza de un país, se aprecia por el adelanto de las industrias y por la importancia del comercio. ¿Cómo ha de querer el Sr. Sagasta matar á mano airada como intenta hacerlo el gobierno del Sr. Cánovas, un establecimiento fabril que cuenta con los elementos que existen en Trubia? El Sr. Sagasta no ha sido, ni será jamás, reo de lesa magestad, de la magestad del país, como lo es, quien atenta contra nuestras industrias, y sin duda el día bien cercano en que nuestro ilustre jefe ejerza el gobierno, la fábrica de Trubia, será aun más de lo que fué, los obreros despedidos volverán á sus trabajos, y los talleres recobrarán la animación reinando en ellos la actividad de que les privaron los conservadores.

POR DIGNIDAD.

El Herodes de la magistratura española, Cos-Gayón, por medio de un golpe abirato, brutal y que tampoco responde, bien mirado, á remedio alguno económico, acaba de arrebatarnos miserablemente el juzgado de primera instancia y de instrucción de Lluarca, establecido desde la creación de estos tribunales hace más de medio siglo, confundiendo entre los veinte tan sin conciencia suprimidos en la península.

Hé ahí las consecuencias de la ímpremeditada aprobación por nuestra representación nacional en Cortes, de unas bárbaras autorizaciones adjuntas á la ley actual de presupuestos generales del Estado. Con ellas, el Gobierno conservador, que tantas pruebas está dando de desconocer lo que es la verdadera economía y el arte de gobernar, arrastra á nuestra Hacienda pública por la mismísima ruinosa pendiente en que estamos viendo la de nuestros vecinos los por-

tugueses; y sin esas malhadadas autorizaciones, tampoco hubiera podido cometerse la tropelia que nos deja privados del Juzgado.

A uno solo en nuestro estenso y poblado Principado alcanza la fatal medida de ese Herodes, con la circunstancia agravante de ser el que se halla enclavado en la región Occidental que más lo necesita. Ese hombre, al adoptarla, no ha querido fijar siquiera su mirada en el mapa de Schul, ni recordar tampoco que en el mismo Principado y con más ó menos necesidad han sido creados ayer y antes de ayer para el caso, los dos que se titulan de Pola de Siero y Tineo, cuyo último sigue todavía hoy funcionando provisionalmente.

La medida, pues, tan trascendental para nosotros y que solo puede explicarse por la negligencia de nuestros representantes en las Cortes y en los municipios, es altamente injusta y falta de equidad. Hay, bajo tal supuesto, que apelar á todas nuestras energías para anularla, y en lugar de resignarnos con esta nueva desgracia, demos pruebas de virilidad, persiguiendo con todo empeño la reparación que se nos debe, y quizás encontremos en el camino alguna mano negra, pero poderosa, que debido al favor de que goza en regiones elevadas, se proponga ó forme empeño en dejarnos reducidos á la nada.

Lluarca es la tercera población de Asturias, exceptuada la capital, puerto de mar con aduana habilitada para el extranjero, residencia de las capitánías de Carabineros y Guardia civil, viene satisfaciendo anualmente por contribuciones al Estado más de 200.000 pesetas, y dista del partido judicial más inmediato de 60 á 70 kilómetros. Lluarca, siempre que por el Gobierno se trató de reformas militares, civiles ó políticas, fué espontáneamente distinguida por este para fijar en ella capitalidad: ha tenido, según hemos dicho, desde su creación hace más de medio siglo, la del Juzgado de primera instancia y la de distrito electoral para diputados á Cortes; la del Batallón Provincial, cuando en 1855 fueron estos cuerpos establecidos y la de la Zona militar más tarde. Estuvo también indicada Lluarca para la capitalidad del Tribunal que había de entender en los juicios por jurados, cuando despues de la revolución de Septiembre de 1868 se pensó en la reforma, en este sentido, de la Administración de justicia; lo estuvo también despues para que aquí se instalase la Audiencia de lo criminal para el planteamiento, en materia penal, del juicio oral y público, que por incuria ó falta de hombres en Lluarca, se llevó al cabo Tineo con sorpresa general; y es por último Lluarca el punto señalado por el centro técnico para la instalación del Tribunal de Partido, conforme al dictamen que acerca del particular acaba de emitir y obra en el ministerio correspondiente.

Con tal cúmulo de circunstancias favorables, es más que probable poder alcanzar la reparación de la injusticia que la supresión del Juzgado nos infliere, dejándola por lo menos sin efecto.

Que los Ayuntamientos del partido judicial, con el Diputado á Cortes por el distrito á la cabeza, que son los representantes genuinos del mismo, gestionen sin descanso en este sentido por todos cuantos medios estén á su alcance y les sugiera el cumplimiento del deber y el más acendrado patriotismo.

Está por demás sabido que el partido conservador entregó en feudo á D. Alejandro Pidal y Mon la provincia de Oviedo, parezca ó deje de parecer esto honroso para los blasones de ella, una de las de mayores arranques de independencia entre todas las de la Península. Tenemos por seguro que, sinó con el concurso de este hombre, que nosotros llamaremos funesto para la política de los partidos, sin su conocimiento, por lo menos, no se decretó la supresión, que deploramos, de nuestro Juzgado. Nadie duda tampoco que los Alcaldes de los concejos que lo constituyen han seguido las corrientes que Pidal les señaló con el fin de hacer en las últimas elecciones generales el diputado que le acomodó; pues bien, en justa correspondencia, que de consuno ese Diputado y esos Alcaldes levanten su espíritu hacia Pidal hasta mover el de éste con todo interés ante el Gobierno en favor de la justísima restitución á Lluarca de su Juzgado por cualquiera de los medios

que fuera más oportuno y conveniente al objeto; no resignarnos como unos nómadas á sufrir sin réplica las inconsideraciones que á cualquiera, por alto que se halle, se le ocurra querer inferirnos; sobra ya con que nos hayan quitado impunemente la Zona militar, la Subalterna de Hacienda y hasta un poco importante, pero perfectamente situado puesto de la Guardia civil. Y si aun con esas ostensibles muestras de decorosa virilidad no se pudiera conseguir la restitución á que aludimos, entonces nos atrevemos á recordar para que no se olviden de ellas los ayuntamientos del partido judicial y el Diputado á Cortes por Lluarca, aquellas sublimes palabras del esclarecido y malogrado marino español Méndez Núñez en el Pacífico: "Quiero más honra sin barcos, que barcos sin honra."

APERITIVOS.

El telégrafo nos comunicó la triste noticia de la supresión del Juzgado de Lluarca, como habrán visto nuestros lectores en el número anterior.

No queremos dirigir cargos á persona alguna. Nos limitamos á lamentar los desastres que venimos sufriendo.

Ayer perdimos la zona militar, hoy el Juzgado de primera instancia.

Lo que constituía nuestra relativa grandeza y bienestar, se nos arrebató y se lanza á los cuatro vientos para que no podamos volver á reunirlos.

A Cangas, á Tineo, á Castropol y á Salas. Así se nos compromete á luchar contra todo el mundo.

Se hizo de nosotros un reparto semejante al de la desgraciada Polonia.

¡¡¡Cuánta vergüenza!!!

¿Qué nos quitarán mañana?

Quando el año último tuvieron lugar las elecciones de diputados á Cortes, hubo quien á broma las tomó, quien antepuso su particular y efímera conveniencia á los intereses generales y buen nombre de este distrito electoral, quien por último, obedeciendo solamente á los estímulos de la venganza, de la pasión ó del servilismo á Pidal, emprendió guerra sañuda contra el candidato de los liberales nuestro buen amigo el señor Suarez Inclán.

Y cuenta que pasamos al olvido, por no condenarlos con otros sentimientos inferiores, á los que sostuvieron la conveniencia de elegir siempre á un candidato ministerial, sea quien fuere.

El mal está hecho y hoy es día de arrepentimiento para los que lo causaron.

Que además, son los que en primer término sufren las consecuencias de su ciego proceder y las acerbos censuras de la opinión pública.

No hay un solo individuo en el distrito de Lluarca que crea que es comparable la gestión del Sr. Suarez Inclán, con la gestión desastrosa del Sr. Marqués de Santa Cruz.

Al burro flaco todas son moscas, y por eso caen al presente sobre Lluarca todas las calamidades.

Si el Sr. Suarez Inclán fuera el diputado del distrito, jamás hubiéramos perdido la zona militar ni el Juzgado.

¿Para qué sirve á los mestizos lluarqueses el apoyo de Pidal, fuera de la satisfacción de las concupiscencias municipales?

Por cierto que esas satisfacciones se han convertido ya para algunos en amarguras.

Decimos esto, porque en la reunión pública celebrada en el Ayuntamiento para acordar los medios de restablecer el Juzgado, un concejal dijo que todos los que forman la Corporación debieran presentar la dimisión de sus respectivos cargos.

¿Si habrá este querido desmentir con un acto de desprendimiento, los grandes sacrificios, y no pecuniarios, que dicen le costó obtener asiento en la casa del pueblo?

Otros añadan en voz baja: Para el tiempo que le resta de vida al actual municipio, no vale la pena que se suicide.

Nosotros, prescindiendo de piscarescos

co mentarios, creemos que todo acto que puede traducirse en reveldía, es contraproducente y ridículo en los actuales momentos.

El gobierno miraría á los que así obrasen con la más despreciativa sonrisa.

Y el público les silbaría, y con razón, por que dimitir ante una dificultad es huir cobardemente ante el peligro.

Es pretender extraviar la opinión, para que atribuya á otros descalabros y responsabilidades á que son ajenos.

Cuando los que hoy tienen la representación del distrito en todas sus manifestaciones, devuelvan á este la prosperidad en que le encontraron á su advenimiento ó reconozcan y hagan ver palpablemente y de manera inequívoca su impotencia y su ineptitud, entonces podrán dignamente presentar la dimisión de sus cargos.

Y solo entonces encontrarán quien les sustituya.

Pero apesar de lo dicho, no puede considerarse estéril la reunión del Ayuntamiento.

En ella se acordó que una comisión compuesta de los Alcaldes de los tres concejos que constituyen el partido judicial, y presidida por el Diputado á Cortes, fuera á Madrid á reclamar contra tal supresión autorizada para comprometerse á sufragar los gastos del Juzgado si fuera preciso para restablecerlo.

El Sr. Marqués de Santa Cruz se obstinó en no salir de Navia, y ofreció renunciar el acta de Diputado á los que le participaron aquel acuerdo.

¡A buena hora!

Si cuando se llevaron la Zona militar para Cangas de Tineo, hubiera hecho esa renuncia, habría obrado conforme lo exigían las circunstancias.

Ahora es tarde.

Se mostró, pues, á la altura del simple concejal á que antes aludíamos.

Y le aplicamos por consiguiente las mismas consideraciones antes expuestas.

Salió dicha comisión y quizá sustituyendo al Diputado, la acompaña su pariente el secretario de este Ayuntamiento Don Delfín Blanco.

A estas horas, si el Ministro se dignó recibirla y oír sus observaciones, le habrán demostrado que la economía que se propuso realizar con tan violenta medida, es ilusoria ó mejor dicho negativa.

La baja que en la contribución industrial en general ha de producir no ser Luarca capital de Juzgado de primera instancia, pues sabido es que las tarifas son más elevadas por esta sola circunstancia, la supresión de la matrícula de los abogados, procuradores, etc., la disminución de la renta del papel sellado y la muerte de todo aquello que indirectamente dependía del Juzgado, produce una disminución en los ingresos, superior al insignificante número de pesetas que á primera vista implica la supresión.

Pero un Ministro de la Corona no se equivoca nunca, dirá Cos-Gayón.

—Pues nosotros, replicarán los comisionados, sufragaremos los gastos y restablécáse el Juzgado.

—Ya veremos, oiré á mis compañeros de Gabinete, se procurará complacer á ustedes, las economías se imponen y....

Vayan ustedes con Dios.

Forzoso es reconocer que no tenemos hoy en Luarca quien con alguna autoridad ó influencia pueda pedir al Gobierno conservador justicia ni gracia.

La actual organización oficial de todo el distrito se debe á los conservadores y los que ocupan los cargos públicos se entregaron á aquellos para conseguirlos, incurriendo en la más descarada apostasía.

Después y viendo próxima la caída de este Gobierno le volvieron la espalda dirigiendo sus pasos hacia los liberales, sin duda para continuar mandando.

Sucede pues, como no puede menos, que los conservadores no les hacen caso y que los liberales les rechazan.

O á lo más, que unos y otros los utilizan como á gentes mercenarias, á quienes atienden mientras los necesitan, y después los arrojan de sí con menosprecio.

Los que aquí imperan hoy, serían un obs-

táculo y una perturbación para todos los partidos, si no fuera por su propia insignificancia.

Lo peor es que las consecuencias de sus veleidades las pagamos todos.

—
Pero consolémonos con la siguiente noticia que leemos en El Correo de Asturias correspondiente al miércoles último.

“En el Consejo de ministros del jueves se tratará de armonizar la ley electoral con la supresión de algunos Juzgados.”

La cosa no tiene malicia.

El imperio de Pidal significa la ruina de Luarca, centro y capital del Occidente de Asturias, como significa el hambre para los obreros de Trubia.

SUETOS.

De El Correo de Asturias:

“Cartas que recibimos de Luarca nos comunican el movimiento de indignación y de sorpresa que allí produjo la noticia de haberse suprimido el Juzgado de primera instancia é instrucción. Todo el pueblo protesta enérgicamente contra tan desatentada medida que nada puede disculpar, y que parece decretada de propósito para herir de muerte los intereses morales y materiales de aquella villa, la más importante de Asturias por su población y riqueza después de Oviedo, Gijón y Avilés.

El Ayuntamiento se ha constituido en sesión permanente para gestionar la revocación de medida que ha debido de preveer y remediar la previsión y celo de su representante en Cortes, á quien no sabemos si también habrá cogido de sorpresa la supresión de la Administración subalterna y de la zona militar.

Y la desaparición del Juzgado es tanto más extraña é incomprensible, cuanto que precisamente se halla en el Ministerio de Gracia y Justicia hace más de dos años pendiente de resolución, un expediente para elevarle á la categoría de ascenso en vez de la de entrada que tenía; expediente que la Sala de Gobierno de esta Audiencia territorial había informado favorablemente y en justicia, y en el cual abrigaba esperanzas de éxito el señor Suarez Inclán.”

El día primero del próximo Agosto, á las nueve de la mañana, tendrán lugar en el Colegio de 1.ª enseñanza de esta villa que dirige D. Joaquín Rodríguez, los exámenes que anualmente se celebran en dicho establecimiento de enseñanza.

Recomendamos á las personas que se interesen por la educación de los jóvenes alumnos, concurren á presenciar los exámenes.

A causa de la nueva organización de la Hacienda provincial, ha sido ascendido al empleo inmediato y nombrado oficial 2.º de la Intervención de Hacienda de esta provincia, el Sr. D. Severiano Martínez, Interventor de la Subalterna de esta villa.

Se encuentra en Avilés pasando la temporada de verano nuestro distinguido correligionario, D. Rafael Pelaez Campomanes.

Ha llegado á esta villa el Registrador de la propiedad de Zamora nuestro antiguo vecino D. Cipriano Rico Villademoros.

El ventiuño del corriente se unieron con los lazos del matrimonio en la parroquia de Villapedre, en el inmediato concejo de Navia, la bella señorita doña Bernarda Villamil con el acaudalado joven D. Manuel González Pérez.

A tan solemne ceremonia fueron invitados muchos de los numerosos amigos de la familia de los contrayentes.

A las ocho de la mañana se presentaron los novios en la Iglesia.

Lucía ella elegante traje de gró negro, valiosas alhajas y el simbólico velo blanco adornado con flores de azahar, realizando todo esto su notable belleza y hermosura.

La unión fué bendecida por el joven presbítero D. Ubaldo Villamil, hermano de la

novia, quien visiblemente conmovido cumplió los deberes de su sagrado ministerio.

Presenciaron el acto como padrinos don Juan Fernandez Lavandera y la señorita doña Josefa González Pérez y como testigos D. Juan Castrillón y D. Celestino Suarez, presbíteros y D. Antonio Ochoa, abogado y ex-diputado provincial.

Después se dirigieron todos á casa de los padres de la desposada donde fueron espléndidamente obsequiados.

A las once de la mañana salieron los novios para Galicia con el propósito de asistir á las fiestas del Apóstol que actualmente se celebran en Santiago, visitaran después las poblaciones más importantes de España, regresando por Oviedo y Gijón á esta villa donde fijarán su residencia.

Entre los asistentes recordamos, además de los ya mencionados, á los señores don Darío Castrillón, D. Ricardo G. Ondina, don Angel Iglesias Portal, D. Jesús del Rio, don Wenceslao y D. Celestino Portal, D. Francisco Fernandez, D. José Fernandez Lavandera, D. Francisco Pérez, D. Juan Martinez Villamil, D. Justo Severino Pérez, D. Manuel Vazquez, D. Benigno Pérez González y otros muchos.

Hacemos votos por la felicidad de la joven y enamorada pareja.

Han salido para Oviedo con el propósito de recibir y saludar á nuestro ilustre jefe el Sr. Sagasta, los comités liberales de este distrito electoral, á los que acompañan buen número de correligionarios.

Por causas ajenas á nuestra voluntad hemos tenido que retrasar la publicación del presente número.

Nuestros lectores nos dispensarán esta pequeña falta, siquiera por ser la primera en que incurrimos.

Telegramas.

Director de EL DISTRITO.

Madrid 24.

Lamento injustificado golpe descargado sobre Luarca.

Ahora y siempre cuenten con mi desinteresado y decidido concurso, si bien en los actuales momentos no puede ser desgraciadamente tan eficaz como yo quisiera

Suarez Inclán.

Director de EL DISTRITO.

Santiago 25.

Deploro supresión Juzgado. Con esto y traslado Zona militar, Luarca no puede venir á menos.

¡Vergüenza y oprobio persiga causante!

Vallina.

Director de EL DISTRITO.

Oviedo 28.

Sagasta llegará domingo tren correo.

Uria.

Presidente Congreso á Alcalde de Luarca.

Madrid 23.

Recibido telegrama: gestiono todo lo posible y si hay medio de arreglarlo se arreglará.

Supresión obedece economías, arreglo hizolo secretamente Ministro.

Presidente Consejo Ministros á Ventura Olavarrieta.

Madrid 23.

Clamor economías originó arreglo juzgados elaborado secretamente Ministro que está ausente. Espero su regreso para ver si hay medio á mano de arreglarlo.

Alcalde Luarca.

Madrid 27.

Estamos trabajando activamente cuestión Juzgado. Se presenta muy difícil. Telegrafiamos resultado.

La Comisión.

NOTA.—Los tres telegramas precedentes se fijaron al público en el Casino de esta villa.

Luarca—Imp. de Ramiro P. del Río